



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 26 de septiembre del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiséis de septiembre del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución: **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°913-2022-CF/FCS.- Callao, 26 de septiembre del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 013-2022-LXXXIII-CTT-FCS, fecha 12 de septiembre de 2022, mediante el cual se solicita **MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LECTIVAS DEL LXXXIII TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**, presentado por la Dra. Zoila Rosa Diaz Tavera, Coordinadora.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Escuela Profesional “Desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico, según el artículo 48.5 ° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y en concordancia con el artículo 45.3 de la Ley Universitaria 30220;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°799-2022-CF/FCS, fecha 05 de Agosto del 2022, se **APROBÓ LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES LECTIVAS, PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL LXXXIII TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**, presentados por la Dra. Zoila Rosa Diaz Tavera Coordinadora;

Que, mediante Oficio N° 013-2022-LXXXIII-CTT-FCS, se solicita **MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LECTIVAS DEL LXXXIII TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de 26 de septiembre de 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** LA RESOLUCIÓN N.º799-2022-CF/FCS fecha 05 de agosto 2022, en el extremo correspondiente a **PROGRAMACION DE ACTIVIDADES LECTIVAS, TERCER MÓDULO, DEL LXXXIII TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**, presentados por la Dra. Zoila Rosa Diaz Tavera; manteniéndose vigente los demás extremos de la mencionada resolución, según el siguiente detalle:

Inicio de clases 03 de octubre del 2022
Término de clases 26 de octubre del 2022
Horario **17:00 a 22:00 horas**
Asignatura **TESIS-III**
Profesor **Dra. TERESA ANGELICA VARGAS PALOMINO**

SESIÓN	Nº DE HORAS	DÍAS A DICTARSE	HORA
1	5	LUNES:03 de octubre del 2022	17:00 a 22:00 horas
2	5	MIÉRCOLES:05 de octubre del 2022	17:00 a 22:00 horas
3	5	LUNES: 10 de octubre del 2022	17:00 a 22:00 horas
4	5	MIÉRCOLES:12 de octubre del 2022	17:00 a 22:00 horas
5	5	LUNES:17 de octubre del 2022	17:00 a 22:00 horas
6	5	MIÉRCOLES : 19 de octubre del 2022	17:00 a 22:00 horas
7	5	LUNES:24 de octubre del 2022	17:00 a 22:00 horas
8	5	MIÉRCOLES: 26 de octubre del 2022	17:00 a 22:00 horas

2. Transcribir la presente Resolución a la Segunda Especialidad Profesional, Coordinadora del Ciclo Taller e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica